



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

CARRERA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

**TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN LA
ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE LA
DEFENSA**

**TEMA: ANÁLISIS ESTRATÉGICO SOBRE LA
CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DEFENSA COMO BIEN
PÚBLICO**

AUTOR: VELARDE HUMANANTE, JAIME HERIBERTO

DIRECTOR: MSC. ARAUZ, EDGAR

SANGOLQUI

2015

CERTIFICACIÓN DE TUTORÍA
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE
CARRERA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

CERTIFICADO

MSC. EDGAR ARAUZ
DIRECTOR

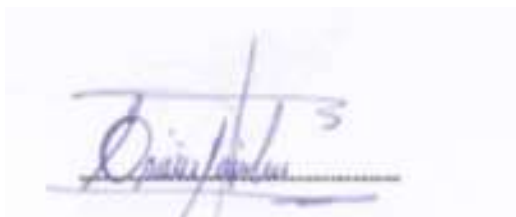
CERTIFICA:

Que el proyecto de investigación titulado “ANÁLISIS ESTRATÉGICO SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DEFENSA COMO BIEN PÚBLICO”, realizado por el señor Velarde Humanante Jaime Heriberto, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple con las normas estatutarias establecidas por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

El mencionado trabajo consta con un empastado y un disco compacto que contiene los archivos en formato portátil Acrobat (pdf) y una presentación en power point.

Autorizamos al señor Velarde Humanante Jaime Heriberto que entregue el trabajo a la biblioteca de la institución.

Sangolquí, Abril 16 del 2015.



MSC. EDGAR ARAUZ
DIRECTOR

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE**CARRERA DE SEGURIDAD Y DEFENSA****AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD****Velarde Humanante Jaime Heriberto****DECLARO QUE:**

El proyecto de investigación denominado “ANÁLISIS ESTRATÉGICO SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DEFENSA COMO BIEN PÚBLICO”, ha sido desarrollado respetando los derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que se referencian, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de mi autoría, las ideas, comentarios, conclusiones, recomendaciones y criterios expuestos en el presente proyecto de investigación, son de absoluta responsabilidad del autor.

Sangolquí, Abril 16 del 2015.



Velarde Humanante Jaime Heriberto

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

CARRERA DE SEGURIDAD Y DEFENSA

AUTORIZACIÓN

Yo, Velarde Humanante Jaime Heriberto

Autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE la publicación, en la biblioteca virtual de la Institución el proyecto titulado “ANÁLISIS ESTRATÉGICO SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DEFENSA COMO BIEN PÚBLICO”, cuyo contenido y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y autoría.

Sangolquí, Abril 16 del 2015.



Velarde Humanante Jaime Heriberto

DEDICATORIA

A mis hijas que constituyen la fuerza y el impulso diario, para conseguir las metas y triunfos durante mi vida personal y profesional.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento especial al Departamento de Seguridad y Defensa de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, por la acertada decisión de crear la Especialización en Estudios Estratégicos de la Defensa para los oficiales alumnos del INADE; al señor Msc. Edgar Arauz, por su dedicación y esfuerzo como Director de este proyecto de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CERTIFICADO	i
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	x
CAPITULO 1	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema de investigación	1
1.2. Formulación del problema	1
1.3. Justificación del problema de investigación	2
1.5. Objetivos de la investigación	3
CAPITULO 2	4
MARCO DE REFERENCIA	4
2.1 Estado del Arte.....	4
2.2 Marco Teórico.....	7
2.5 Preguntas de investigación.....	11
CAPITULO 3	12
DISEÑO METODOLÓGICO	12
3.1 Alcance de la investigación.-	12
3.2 Tipo de estudio.....	12
3.3 Población y muestra.....	13
3.4 Técnicas de recolección de datos.....	13
CAPITULO 4	15
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	15
4.1 Conclusiones.....	21
4.2 Recomendaciones	24
BIBLIOGRAFÍA	27
ANEXO	28

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1 Resultados de la encuesta. Preg. 1.....	15
FIGURA 2 Resultados de la encuesta. Preg.2.....	15
FIGURA 3 Resultados de la encuesta. Preg.3.....	16
FIGURA 4 Resultados de la encuesta. Preg.4.....	16
FIGURA 5 Resultados de la encuesta. Preg.5.....	17
FIGURA 6 Resultados de la encuesta. Preg.6.....	18
FIGURA 7 Resultados de la encuesta. Preg.7.....	18
FIGURA 8 Resultados de la encuesta. Preg.8.....	19
FIGURA 9 Resultados de la encuesta. Preg.9.....	20
FIGURA 10 Resultados de la encuesta. Preg.10.....	20

RESUMEN

La Agenda Política de la Defensa considera como un pilar fundamental a la Defensa como un bien público, esto conlleva que al ser un bien público es responsabilidad del Estado, que debe estar al alcance de todas y todos los ecuatorianos y no debe ser excluyente, es decir que el consumo de uno no debe restar el consumo de otro, es por ello que la Defensa debe ser una política de Estado, para garantizar la paz y tranquilidad de la población y permitir el desarrollo y progreso del país. La Defensa como bien público no debe estar sujeta a decisiones políticas del momento, salvo en situaciones de emergencia, debe ser una política de Estado y un proyecto político permanente, en donde exista la asignación de recursos, la inversión necesaria para realizar los gastos en Defensa, que permitan a las entidades responsables estar preparadas para enfrentar y combatir las nuevas amenazas y riesgos que se presenten, a través del desarrollo de capacidades, basadas en las tareas y misiones a cumplir.

Al considerar a la Defensa como un bien público y ser parte de la seguridad integral del Estado, ya no es exclusividad de una solo entidad como las Fuerzas Armadas, sino que las instituciones deben apoyarse y complementarse, razón por la cual deben prepararse, entrenarse y equiparse para cumplir esta nuevas misiones adicionales a las misiones o tareas principales, siendo necesario una interrelación y cooperación entre todas las entidades responsables de la seguridad y Defensa.

PALABRAS CLAVES:

- **BIEN PÚBLICO**
- **AMENAZA Y RIESGO**
- **INTERRELACIÓN INSTITUCIONAL**
- **COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

ABSTRACT

The Department of Defense establishes the defense as public good, making it a responsibility of the country; therefore it must not be exclusive making it available for all Ecuadorians, this means that the consumption of one person may not affect the others. It must be a state policy which guaranties peace and the development of the country.

The defense as a public good must not be subject to political decisions, except in emergency situations, it has to be a permanent political project where it exist the necessary investment and resource allocation to fight and deal with possible new threats through tasks and missions based on the development of capacities.

If the defense is considered as part of the State security is not only property of the Army, but of all institutions. They must lean on themselves that is why they must be prepared, trained and equipped to accomplish missions with all departments in charge of security and defense.

KEY WORDS:

PUBLIC GOOD

THREAT AND RISK

INSTITUCIONAL INTEGRATION

INSTITUCIONAL COOPERATION.

INTRODUCCIÓN

ANÁLISIS ESTRATÉGICO SOBRE LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA DEFENSA COMO BIEN PÚBLICO

La Defensa es considerada como bien público en la mayoría de los países, porque permite garantizar el desarrollo y progreso de un país, y los gobernantes quieren proporcionar paz y tranquilidad a sus ciudadanos.

Durante el desarrollo de este trabajo de investigación hemos iniciado referenciado conceptos de lo que es un bien público, para tener una idea clara y así determinar si la Defensa constituye o puede ser considerada como bien público.

En el Ecuador la Agenda Política determina que uno de los pilares fundamentales de la Defensa es, que constituya un bien público, porque la Defensa es parte de la seguridad integral del Estado, por lo tanto es responsabilidad de todos: Estado, instituciones y ciudadanos, para permitir el buen vivir, desarrollo y una democracia.

Se ha analizado con personal de expertos de organismos encargados de la Defensa sobre cuáles serían los factores que influirían considerar a la Defensa como un bien público, y se concluye a través de una investigación de fuentes primarias y secundarias, que los aspectos políticos, económicos y militares pueden afectar, si no se la considera a la Defensa como una política de Estado y si no existe una planificación en base a proyectos de inversión y gasto en Defensa permanentes en base a las nuevas amenazas y riesgos que se puedan presentar y solo se considere a la Defensa como una decisión política del gobierno.

Se enfoca también como se concibe a la Defensa frente a las nuevas amenazas y riesgos que se presentan y a las nuevas misiones que Fuerzas Armadas tienen que cumplir, indicándose que se deben desarrollar las capacidades necesarias y adecuadas para poder enfrentar y combatir en forma eficiente y eficaz.

Al final se propone unas estrategias como recomendaciones que permitan afianzar el concepto que la Defensa es un bien público.

CAPITULO 1

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema de investigación

Los Estados consideran que la Defensa es parte de la seguridad, por lo cual es función y responsabilidad de los gobernantes proporcionar a todos los ciudadanos protección y seguridad sin ningún tipo de exclusión, constituyendo una tarea muy compleja, porque debe existir un compromiso y un sentido de patriotismo entre gobernantes y ciudadanos, para lograr una seguridad y Defensa integral.

Es deber de los Estados proveer a los ciudadanos diferentes bienes y servicios públicos, como la educación, la salud, el agua, la electricidad, la seguridad entre otros y la Defensa al ser parte de la seguridad, se constituye en un bien público que permite una estabilidad y garantía política, social y económica, permitiendo que los ciudadanos y un país vivan en armonía y en un ambiente de paz, para alcanzar su desarrollo y progreso.

Los ciudadanos miran a la Defensa como un bien intangible, piensan que todos deben tener acceso sin dar a cambio nada y sin exclusión alguna, pero es deber y responsabilidad de los mismos, coadyuvar en la seguridad y Defensa siendo necesario un cambio de pensamiento, dejando de pensar que la Defensa es única y exclusivamente de las Fuerzas Armadas.

En la actualidad las amenazas han cambiado ya no son únicamente las tradicionales, han mutado hacia amenazas asimétricas, incluso invisibles tanto externas como internas por lo tanto constituye deber de todos y todas mantener la seguridad y Defensa de un Estado, en coordinación con los organismos encargados de las mismas.

1.2. Formulación del problema

¿Qué factores influyen para considerar a la Defensa como bien público en el Ecuador?

1.3. Justificación del problema de investigación

Con la investigación realizada se permite reafirmar y validar lo enunciado en la Agenda Política de la Defensa del Ecuador la misma que indica que al ser la Defensa un componente del Sistema de Seguridad Pública y del Estado y de la Seguridad Integral; cuyo objetivo es contribuir en la consecución del bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos y al desarrollo de la sociedad con sus medios y su contingente y siendo un derecho y un deber ciudadano que nos involucra a todos y todas, no sólo frente a cualquier amenaza externa, sino también como un factor central en la conformación de nuestra sociedad y nuestra cultura. Esta manera de asumir la Defensa implica la trascendencia de los ámbitos civil y militar para la contribución al fortalecimiento de la democracia y de sus instituciones, por medio de la preservación de la conducción política en la Defensa a nivel nacional. En el marco de la Defensa como un bien público es importante la participación del Ministerio de Defensa, en la protección del patrimonio natural y cultural del Ecuador, así como en el cuidado y mantenimiento de los bienes públicos. (Defensa, 2014).

1.4. Factibilidad de la investigación

En el Ecuador se consideraba a la Defensa como bien público bajo la responsabilidad del Estado y de forma exclusiva de las Fuerzas Armadas, pero hoy la Defensa y seguridad es deber y responsabilidad de todas y todos los ciudadanos para lograr mantener una paz que permita lograr el desarrollo y progreso del país en todos sus ámbitos, facilitando y permitiendo que cualquier persona en forma individual pueda realizar esta investigación, pero con el apoyo de las instituciones encargadas de la seguridad, principalmente del Ministerio de Defensa Nacional.

Al ser considerada la Defensa como un bien público y proporcionada por el Estado a través de políticas de Defensa, establecida en las diferentes leyes, planes y agendas, nos permite contar con la información necesaria para realizar el presente proyecto de investigación.

El tiempo estimado para realizar este proyecto de investigación es de 5 meses lo cual nos va a permitir reafirmar y validar los conceptos por el cual el Estado considera a la Defensa como un bien público.

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo general determinar los factores que determinan a la Defensa como un bien público, para lo cual se realizara una investigación mediante el método de investigación inductivo, a través de una investigación no experimental y descriptiva, se enfocara en un diseño cuanti cualitativo; a fin de revisar y analizar documentos relacionados con el tema y dar una interpretación de los resultados apoyándonos en un instrumento de carácter cuantitativo como es el cuestionario que será aplicado a una muestra de personas civiles y militares del Ministerio de Defensa, por lo que no generara presupuestos económicos elevados permitiendo con el presupuesto presentado realizar esta investigación.

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo General

- Establecer los factores que influyen o determinan la función de la Defensa como bien público en el Ecuador.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Establecer las bases conceptuales de la Defensa como bien publico
- Determinar la concepción de la población militar sobre la Defensa como bien público
- Establecer como los diferentes ámbitos de gestión del Estado (político, económico y militar) influyen en la concepción de la función de Defensa como bien público.

CAPITULO 2

MARCO DE REFERENCIA

2.1 Estado del Arte

Los conceptos e ideas que se recopilaron y se enuncian a continuación, servirán de orientación y como referencia para determinar que la Defensa es un bien público en el Estado ecuatoriano, ya que tienen un pensamiento similar a como se conceptúa la Defensa en el Ecuador.

- **La Defensa como bien público (España)**

La Defensa nacional es el típico caso que los manuales definen como bien o servicio público. Un bien público es aquel del cual se benefician todos los habitantes de un país, independientemente de que hayan pagado o no por él, y además es un bien o servicio que no sufre mermas en su capacidad o calidad úsenlo pocos o muchos ciudadanos (de hecho la Defensa nacional por definición es usada por todos los españoles) (Taibo, 2010).

- **La Defensa como bien público (Nicaragua)**

Una de las principales complejidades en la planificación de la Seguridad Nacional, es la de proveer o producir Defensa de manera eficaz y eficiente. Dicha complejidad se debe principalmente al hecho que la Defensa es un bien público puro, por su naturaleza no-excluible y no rival; es decir, que, por una parte, es deber del Estado proveer Defensa a todos los ciudadanos sin excepción y que, por otra, se trata de una obligación indelegable. (Nicaragua).

- **La Defensa Bien Público y Económico (Chile)**

Un bien público es aquel cuyo consumo por parte de un individuo no reduce, real ni potencialmente, la cantidad disponible para otro. En esta categoría encontramos la Defensa Nacional, ya que no es un servicio que pueda ser proporcionado selectivamente a unos individuos excluyendo a otros. Es decir si el país está protegido frente a agresiones extranjeras, toda la población recibe el mismo servicio de protección, no excluyéndose a nadie. Aumentos en la población residente en el país no impone costos adicionales en la entrega del servicio de Defensa en tiempos de paz.

La Defensa tiene la característica de ser un bien intangible, que no se consume físicamente a diario, sino que la sociedad la percibe en forma permanente, pasando a ser algo natural. Al vivirse períodos prolongados de paz, las personas tienden a pensar que sobra, pero ante una emergencia o posible amenaza empiezan a sentir su escasez. Según el General Manuel Concha “Podemos decir que la Defensa nacional es víctima de su propia misión, al producir disuasión genera prolongados períodos de paz y eso hace que las personas tiendan a pensar que ya no es necesaria”- (Lorca, 2000).

- Bien Público Defensa y Ciudadanía (Perú)

El otro elemento que debe analizarse críticamente es el concepto de “Bien Público Defensa”. Si bien Palomino lo emplea en su análisis económico, este concepto debe también tratarse en el campo político no solo por su relación con el sistema democrático y, específicamente, con el concepto de ciudadanía, sino también, con la denominada “Cultura de Defensa” cuya ausencia en nuestra sociedad sería según el autor un elemento que no permite percibir a la Defensa Nacional como un medio que garantiza la paz, que incorpora valor agregado al quehacer nacional en términos de desarrollo y supervivencia del Estado-Nación, y que es una inversión social de carácter no productivo. Palomino sostiene que, “A la luz del artículo 163 (de la Constitución Política), en términos de responsabilidades, queda establecida claramente la definición de la condición monopólica y exclusiva del Estado para brindar este bien público a la sociedad, como condición para alcanzar los objetivos de crecimiento y desarrollo social y económico”. En tal sentido, el autor entiende que el Bien Público Defensa (cuyo principal objetivo es “brindar capacidad de disuasión ante las amenazas a su seguridad”) no puede ser definido por el mercado (“mediante el concurso de transacciones entre consumidores y productores individuales, bajo un esquema de competencia perfecta”) y que solo debe ser proporcionado exclusivamente por el Estado, bajo responsabilidad del gobierno central, para lo cual éste asigna “los recursos económicos, vía presupuesto fiscal, para la consecución de este bien público (p. 95)”.

El bien público (y la Defensa Nacional lo es) lo define “como aquel que se encuentra a disposición de la sociedad y cuyo uso no es exclusivo”(“el usufructo

de este bien público beneficia a toda la población de un país, sin restricción o distinción alguna”), es de propiedad del Estado y éste lo administra. (p. 95) Su “consumo por parte de un agente económico no disminuye, real o potencialmente, la cantidad disponible para otro (p. 91)”, “...está sujeto a una ponderación costo-beneficio que toma en cuenta el anhelo de la sociedad de alcanzar su desarrollo bajo condiciones mínimas de seguridad (p. 91)” y cumple con una “función eminentemente de carácter social –como lo son la salud pública, la educación y la seguridad ciudadana-...(p. 91)”. “En concreto, la Defensa Nacional es un bien público que puede ser “consumido” de manera simultánea por todos los individuos o agentes económicos localizados en un espacio geográfico, es decir, en un país cualquiera, sin que por esto se disminuya el consumo de dicho bien por cualquier otra persona ubicada en el mismo espacio geográfico o país.”

Para el caso del bien público Defensa Nacional, resulta necesario hacer la distinción entre lo que es bien público y bien público puro. Ignacio Cosidó Gutierrez sostiene que “La Defensa,..., se viene considerando como un bien público puro o polar, en el sentido de que se sitúa en el polo opuesto de un bien privado. Un bien puro o polar presenta por tanto las características perfectas de no rivalidad, no divisibilidad y no exclusividad.” Pues bien, cuando Palomino sostiene que el Bien Público puro o polar Defensa Nacional cumple una función de carácter social, se estaría refiriendo al carácter de derecho social que este bien público debería tener para los individuos. Es aquí donde encontramos la relación que tienen los conceptos de Bien Público Defensa y Ciudadanía. Según Lynch, cuando se empiezan a considerar los derechos sociales como un elemento autónomo que contribuye a definir la ciudadanía, la preocupación por la relación entre ciudadanía y justicia adquiere toda su dimensión. (Fuentes)

Partiendo de la teoría que la Seguridad y la Defensa del Estado, es una tarea tan compleja y sui generis que exige altos ingredientes de compromiso y patriotismo para con los objetivos de la nación, inevitablemente se convierte en una responsabilidad que tradicionalmente recae sobre las Fuerzas Armadas legítimamente constituidas por la nación, y que en la mayoría de casos solo se reserva para personas de la misma nacionalidad del Estado que se defiende. La

costumbre fue convirtiéndola en una función exclusiva del Estado y de sus organismos de seguridad, que en países donde se han padecido guerras y conflictos los ciudadanos pueden llegar a considerar con igualdad de importancia un servicio de acueducto, de energía o de salud que la Defensa de su nación, Y sus activos son también considerados bienes públicos, que se “ caracterizan por ser originalmente producidos para que todos puedan usufructuar de ellos, sin restricciones ni condiciones, en este caso se está aplicando el principio de no-exclusión” .

Aunque la mayoría de las decisiones para la adquisición de bienes y abastecimientos para la Defensa se toman a nivel político y muy pocas veces obedecen a planes económicos, la Defensa y seguridad de un país se considera un servicio, aunque el común de los ciudadanos lo perciben como un producto intangible, al que todos pueden acceder sin ninguna contraprestación a cambio y para ellos pasa desapercibido el que exista o no tal servicio, aunque sean conscientes que se debe pagar impuestos para mantener la seguridad y la Defensa.

Pero hay otro sector de la sociedad con una posición privilegiada que posee una percepción más amplia sobre los factores macroeconómicos que influyen en el desarrollo de la economía de su país, incluyendo las altas esferas del gobierno, que consideran la Defensa como un bien (Vergara, 2011)

2.2 Marco Teórico

Se ha realizado investigaciones, interpretaciones y análisis sobre si el Estado ecuatoriano y sectores de la sociedad consideran a la Defensa como bien público, concluyendo que la Defensa si constituye un bien público para los ciudadanos del Ecuador. Para lo cual para el presente proyecto de investigación se tomara como base lo estipulado en la Agenda Política de la Defensa en donde se determina que la Defensa es un bien público en el Ecuador que involucra al Estado, a las instituciones y a la ciudadanía.

El Gobierno ecuatoriano ha definido a la Defensa como *Bien Público*, como un deber irrenunciable y permanente del Estado, componente de la seguridad integral y garantía de la soberanía e integridad territorial, que preserva los

derechos, garantías y libertades de los ciudadanos y las ciudadanas. Por ello, desde el 2007 Ecuador ha profundizado varios conceptos y propuestas que se han traducido en políticas públicas en el campo de la Defensa, a fin de promover el respeto a los derechos humanos, la equidad de género y el Buen Vivir dentro de las Fuerzas Armadas. (Guerrero, 2013)

Con el fin de establecer los objetivos y las políticas de Defensa para el período 2014-2017, se han determinado en el Concepto Político de la Defensa, tres pilares fundamentales: la Defensa como un bien público, la Defensa del ejercicio de las soberanías y la cultura de paz.

La Defensa es un componente del Sistema de Seguridad Pública y del Estado, y de la Seguridad Integral; esto supone que el objetivo de la Defensa es contribuir en la consecución del bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos y al desarrollo de la sociedad con sus medios y su contingente.

El primer elemento de cambio en la gestión que actualmente desarrolla el Ministerio de Defensa consiste en profundizar el carácter de la Defensa como bien público, un derecho y un deber ciudadano que nos involucra a todos y todas, no sólo frente a cualquier amenaza externa, sino también como un factor central en la conformación de nuestra sociedad y nuestra cultura. Esta manera de asumir la Defensa implica la trascendencia de los ámbitos civil y militar para la contribución al fortalecimiento de la democracia y de sus instituciones, por medio de la preservación de la conducción política en la Defensa a nivel nacional. En el marco de la Defensa como un bien público es importante señalar la participación del Ministerio de Defensa, en la protección del patrimonio natural y cultural del Ecuador, así como en el cuidado y mantenimiento de los bienes públicos. (Defensa, 2014).

En nuestro país se considera a la Defensa como un bien público, porque es un derecho y un deber ciudadano que nos involucra a todos y todas, no sólo frente a cualquier amenaza externa, sino también como un factor central en la conformación de nuestra sociedad y nuestra cultura. Esta manera de asumir la Defensa implica la trascendencia de los ámbitos civil y militar para la contribución al fortalecimiento de la democracia y de sus instituciones, por medio de la preservación de la conducción política en la Defensa a nivel

nacional. En el marco de la Defensa como un bien público es importante señalar la participación del Ministerio de Defensa, en la protección del patrimonio natural y cultural del Ecuador, así como en el cuidado y mantenimiento de los bienes públicos. (Defensa, 2014).

2.3 Marco Conceptual

Los conceptos que se describen a continuación servirán como base conceptual para la presente investigación, mismos la mayoría se encuentran establecidos en las normas y documentos legales y oficiales de la república del Ecuador.

- Bien Público.

Los bienes públicos son de acceso universal, propiedad que puede tomar dos formas. Primero, no suscitan rivalidades, es decir, el hecho de que una persona o empresa utilice un bien público no impide su uso, en parte o total, al mismo tiempo por otros. Segundo, son de uso no competitivo, es decir, es imposible, sin imputar costos prohibitivos, impedir su uso por parte de los individuos. Ejemplos claros de bienes públicos serían: las ondas de radio y la Defensa nacional. (Destibobles, 2007).

- Cultura de paz.

Es un requisito para el desarrollo del pueblo ecuatoriano que rechaza cualquier forma de violencia y discriminación y propugna el diálogo para prevenir y resolver los conflictos, preservando en todo momento los derechos humanos. (Defensa, 2014).

- Defensa como bien público.

La Defensa Nacional es un bien público, un derecho y un deber ciudadano, en todos los niveles de la sociedad, bajo la dirección del Estado y orientado a una visión integral de la seguridad, desarrollo y construcción de la paz, en condiciones de soberanía y en armonía con todos los Estados. La Defensa involucra a todos y todas, civiles y militares. (Defensa, 2014).

- Seguridad Integral.

La lucha contra la delincuencia ha cambiado de enfoque en el país. Ya no se trata de seguridad para el Estado sino de propiciar soluciones integrales donde lo

más importante es el ciudadano, dentro del marco del respeto a los derechos humanos en el camino hacia el principio del Buen Vivir. (Telégrafo, 2014).

- La Defensa.

La Defensa como un componente de la Seguridad, tiene que ver con la acción de protegerse o resguardarse ante una agresión. En la actualidad, para defender al Estado, sus instituciones y ciudadanos, las Fuerzas Armadas (FF.AA.) se preparan en tiempos de paz para prevenir conflictos armados y proteger derechos, libertades y garantías de las y los ecuatorianos. (PNSI, Seguridad y Defensa Pg. 33, 2014).

2.4 Marco Legal

El presente proyecto de investigación tendrá como base legal las siguientes normas vigentes:

- La Constitución Política del Ecuador.- en su Art 158 establece que las Fuerzas Armadas constituye una institución de protección de derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, correlacionando con el Art 3 numeral 8; el Art. 389 y el Art 393 de la carta magna, lo cual determina el rol vital en el Buen Vivir y en el fortalecimiento de la democracia, los mismos que contribuirán para la presente investigación como los máximos enunciados conceptuales de referencia.

- La Ley de Seguridad Pública y del Estado.- en su Art 1 establece que se garantizara el orden público, la convivencia, la paz y el buen vivir, en el marco de sus derechos y deberes como personas naturales y jurídicas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, asegurando la Defensa nacional, previniendo los riesgos y amenazas de todos orden, esta contribuirá al desarrollo del proyecto ya que la seguridad y Defensa es de todas y todos los ecuatorianos cuando se considera como bien público.

- Plan Nacional del Buen Vivir.- en el Objetivo 2 se indica “ Auspiciar la igualdad, cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial en la diversidad”, lo que origina como política, “ Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia”, contribuyendo a la investigación porque se genera

un política de Defensa que es la de impulsar la construcción de la Defensa como bien público.

- **Agenda Política de la Defensa(2014-2017)** .- Contribuye a la presente investigación ya que asume a la Defensa como bien público involucrando a civiles y militares en forma conjunta en el fortalecimiento de la democracia, consolidando el poder civil en la conducción de la seguridad y Defensa a nivel nacional.

2.5 Preguntas de investigación

Este proyecto de investigación se enfocara en las siguientes preguntas, las mismas que permitirán reafirmar la conceptualización de que la Defensa es un bien público en el Ecuador.

- ¿Cuáles son los factores que configuran a la Defensa como bien público?
- ¿Cómo percibe la población civil y militar a la función de Defensa?
- ¿Cómo los diferentes ámbitos de gestión del Estado (político, económico y militar) influyen en la concepción de la función de Defensa como bien público?

CAPITULO 3

DISEÑO METODOLÓGICO

3.1 Alcance de la investigación.-

El presente proyecto se realizó en base a una investigación correlacional y descriptiva porque nos permitió asociar a dos variables bien definidas como son la Defensa y bien público, de tal manera de observar la relación que existe entre las mismas a fin de determinar si la Defensa constituye un bien público y los factores que influyen en este concepto. Además al ser una investigación descriptiva nos permitió tener una percepción e interpretación clara de cómo la población o muestra concibe a la Defensa como bien público.

También se configuró una investigación de tipo transaccional porque los datos fueron recopilados por una sola vez y en un tiempo único a los encuestados para la obtención de la información.

3.2 Tipo de estudio

- Por los objetivos.

Se realizó una investigación aplicada a través de encuestas, que fueron aplicadas a una población que labora en el Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas y organismos del Estado para recopilar información sobre como consideran a la Defensa en el Ecuador, si es o no un bien público y que factores le afectan a este concepto.

- Por el lugar.

La investigación realizada fue una investigación de campo, porque fueron aplicadas encuestas a funcionarios en sus sitios de trabajo (Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas y organismos del Estado) para la obtención de la información.

- Por su naturaleza.

La presente investigación se realizó para obtener información y determinar si la Defensa constituye un bien público y que factores influyen, de manera que nos permita tomar decisiones durante la planificación y ejecución de las diferentes tareas que se deban cumplir a fin de enfrentar las diferentes amenazas

y factores de riesgos que podrían presentarse en el ámbito externo e interno del Ecuador.

- **Por el alcance.**

La presente investigación se lo enfoco desde una investigación correlacional y descriptiva, esta última porque queríamos observar la tendencia de cómo la población o muestra concibe a la Defensa como bien público.

- **Por la factibilidad de la aplicación.**

La investigación resulto ser un proyecto factible porque se dispone de documentos y una población confiable y segura para obtener información y poder determinar si la Defensa constituye un bien público y que factores pueden influir, además se cuenta con el presupuesto necesario que nos permitió llevar a efecto esta investigación.

3.3 Población y muestra.

Considerando lo específico y especializado de la investigación, la recolección de información se orientó a un grupo de especialistas en la temática, determinándose que en el complejo ministerial existen aproximadamente un grupo de 30 entendidos en la materia quienes sirvieron de base para la aplicación de los instrumentos diseñados.

Tomando en cuenta que estadísticamente para poblaciones menores a 200 individuos con el fin de cumplir con los criterios de significancia y representatividad se puede asumir que la muestra es igual a la población, la investigación se realizó con una muestra poblacional que labora en el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Armadas y otras instituciones del Estado, encuestando a 30 personas conocedoras del tema, 10 de cada segmento poblacional, aplicando instrumentos con preguntas que permitan dar contestación a las preguntas de investigación.

3.4 Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de la información se utilizaron fuentes de carácter primario y secundario.

Para el efecto se extrajo información de documentos tales como: La Constitución del Estado, La Ley de Seguridad Pública y del Estado, el Plan Nacional del Buen Vivir y la Agenda Política de la Defensa y paralelamente se obtuvo información primaria de la muestra poblacional antes descrita.

El instrumento utilizado para la recolección de información de las fuentes primarias fue a través de una encuesta (“Anexo A”), la misma que fue elaborada con preguntas cerradas y se aplicó al personal de expertos del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto y Fuerzas Armadas,, también se utilizó la observación como instrumento para la recopilación de información de las fuentes secundarias. Estos dos instrumentos permitieron obtener la información necesaria para tener una concepción clara y precisa del problema a ser investigado por parte del investigador.

CAPITULO 4

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS



Figura 1 Resultados de la encuesta. Preg. 1

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 83% indica que un bien público es responsabilidad del Estado, un 10% que un bien público está disponible para todos los ciudadanos y un 7% indica que el consumo de un bien público por una persona no reduce al resto de personas.

Interpretación.- Considerando los resultados anteriores podemos indicar que existe una unidad de criterio de la mayoría de la población que conceptúa que un bien público es responsabilidad del Estado.

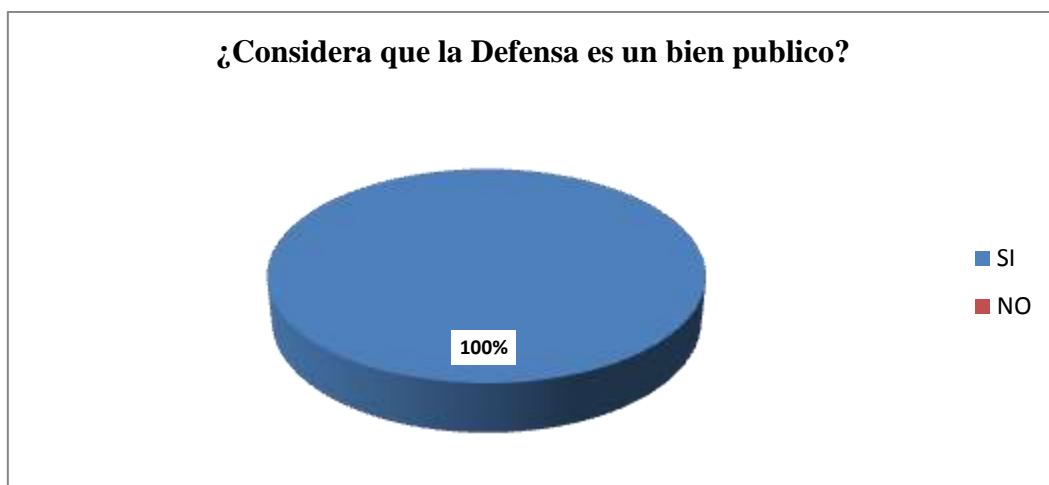


Figura 2 Resultados de la encuesta. Preg.2

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 100% considera que la Defensa es un bien público.

Interpretación.- Considerando los resultados podemos indicar que existe unanimidad de criterio de toda la población que considera que la Defensa es un bien público.

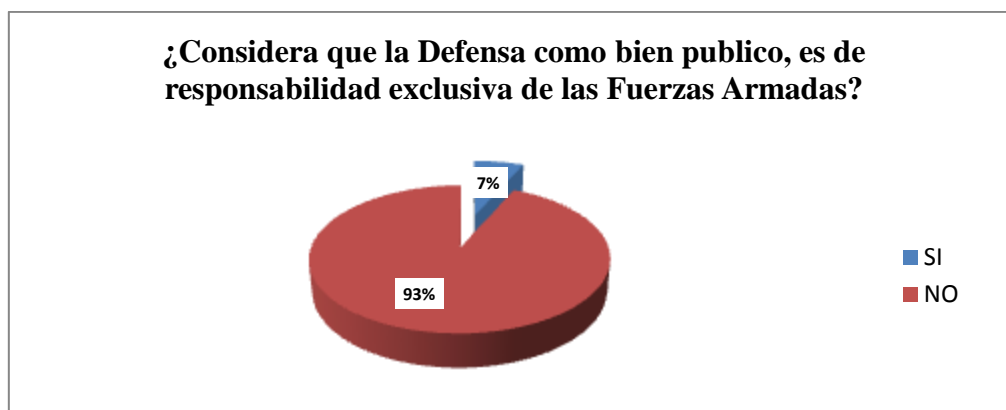


Figura 3 Resultados de la encuesta. Preg.3

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 93% indica que la Defensa como bien público es responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas y un 7% indica que no es exclusividad de FF.AA.

Interpretación.- Considerando los resultados anteriores podemos indicar que existe una unidad de criterio de la mayoría de la población que conceptúa que la Defensa como bien público es de responsabilidad exclusiva de Fuerzas Armadas.

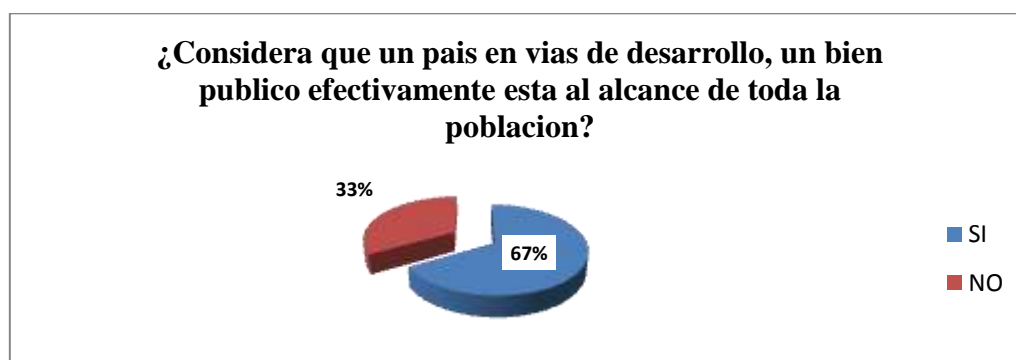


Figura 4 Resultados de la encuesta. Preg.4

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 67% indica que en un país en vías de desarrollo un bien público efectivamente está al alcance de toda la población, mientras que un 33% indica que no está al alcance de la población.

Interpretación.- Considerando los resultados anteriores podemos indicar que existe una considerable apreciación que cree que un bien público está al alcance de toda la población, pero también hay un criterio representativo que considera que no está al alcance.

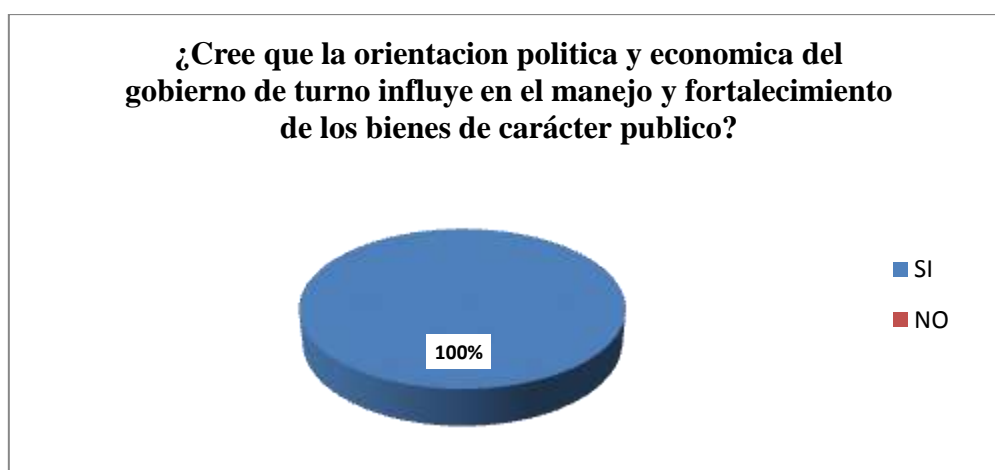


Figura 5 Resultados de la encuesta. Preg.5

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 100% considera que la orientación política y económica del gobierno de turno influye en el manejo y fortalecimiento de los bienes de carácter público.

Interpretación.- En base a los resultados podemos indicar que existe unidad de criterio de toda la población que considera que la orientación política y económica del gobierno de turno influye en el manejo y fortalecimiento de los bienes de carácter público.

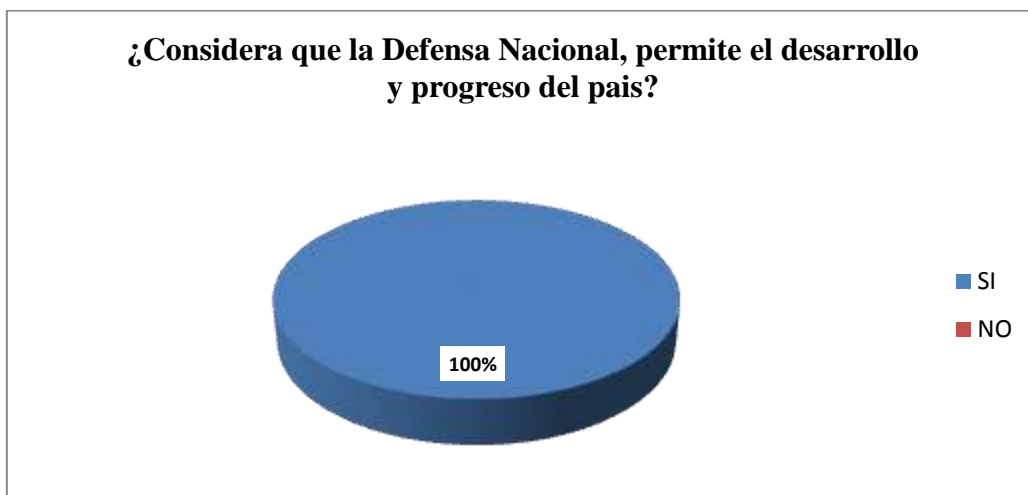


Figura 6 Resultados de la encuesta. Preg.6

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 100% considera que la Defensa Nacional, permite el desarrollo y progreso de un país.

Interpretación.- Considerando los resultados podemos indicar que existe unanimidad de criterio de toda la población que considera que la Defensa Nacional, permite el desarrollo y progreso de un país.



Figura 7 Resultados de la encuesta. Preg.7

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 50% indica que la Defensa es un bien público tangible y el otro 50% indica que la Defensa es un bien público intangible.

Interpretación.- Considerando los resultados anteriores podemos indicar que existe un criterio dividido en la población encuestada porque la mitad indica que la Defensa es un bien público tangible porque es medible y la otra mitad indica que es intangible porque permite el desarrollo de un país.



Figura 8 Resultados de la encuesta. Preg.8

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 64% indica que las Fuerzas Armadas tienen la capacidad para asumir la Defensa como un bien público, mientras que un 36% indica que no tienen la capacidad.

Interpretación.- Considerando los resultados anteriores podemos indicar que existe una pequeña mayoría que considera que las Fuerzas Armadas tienen la capacidad para asumir la Defensa como bien público, y un criterio muy importante que considera que no está en condiciones de asumir.

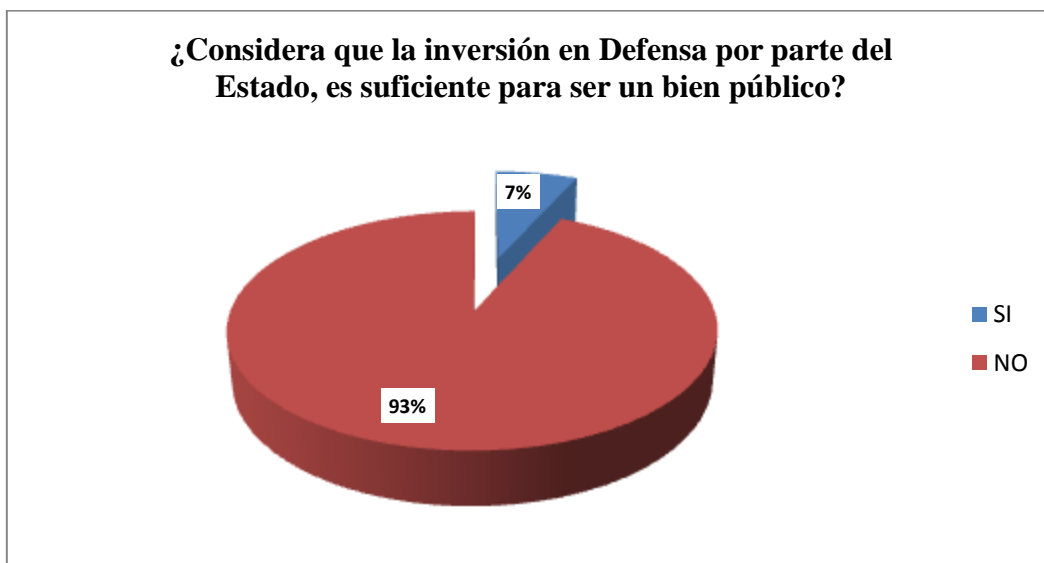


Figura 9 Resultados de la encuesta. Preg.9

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 93% indica que la inversión en Defensa por parte del Estado no es suficiente para ser un bien público, mientras que un 10% piensa que es suficiente.

Interpretación.- Considerando los resultados anteriores podemos indicar que existe un criterio mayoritario que indica que la inversión en Defensa por parte del Estado no es suficiente para ser un bien público.



Figura 10 Resultados de la encuesta. Preg.10

Análisis.- Los resultados de la encuesta determinan que de la muestra encuestada el 100% considera que la función de Defensa contribuye efectivamente a la seguridad integral del Estado.

Interpretación.- Considerando los resultados podemos indicar que existe unanimidad de criterio de toda la población que considera que la función de Defensa contribuye efectivamente a la seguridad integral del Estado.

4.1 Conclusiones

Existe un desconocimiento o confusión por parte de la población de expertos, que no saben definir lo que es un bien público y se limitan a conceptualizar únicamente en una forma parcial, lo que no permite tener una idea clara por parte de la población de lo que es un bien público. No es únicamente responsabilidad del Estado, o que esté al alcance de todos los ciudadanos o sea un bien que cuando lo consume una persona este no merma el consumo de los demás, sino es el conjunto de todas estas ideas lo que define lo que es un bien público y al comprenderlo de esta manera podremos entender las teorías que configuran a la Defensa como un bien público.

A pesar de que la población se exprese que la Defensa es responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas, los conceptos han cambiado por el mismo hechos que las amenazas y factores de riesgo ya no son los mismos, porque hoy la Defensa es considerada como una política de Estado y porque forma parte de una seguridad integral, en donde todos los ciudadanos y ciudadanas somos responsables y participes de esta función, conjuntamente con los organismos e instituciones encargadas de la seguridad y Defensa.

Existe un amplio criterio por parte de la mayoría de la población al indicar que los factores políticos y económicos del gobierno influyen en los bienes públicos y es muy cierto porque los bienes públicos necesitan de inversión y los gastos que hay que hacer en los mismos dependen del Estado a través del gobierno, y cuando este, no invierte los bienes públicos no están al completo servicio o están parcialmente al servicio de los ciudadanos, es por eso que un

bien público debe ser parte de una política de Estado, en donde existan proyectos de inversión y no sea únicamente una decisión política únicamente.

Las leyes y las decisiones políticas, sumado a ello las nuevas amenazas y factores de riesgos han determinado que las Fuerzas Armadas asuman tareas y misiones de seguridad y Defensa en apoyo a las diferentes instituciones del Estado, pero según el criterio de la mayoría de la población percibe que no están preparadas para asumir a la Defensa como bien público, por la naturaleza misma de su formación y entrenamiento y por la falta de inversión en los gastos de Defensa que el Estado debe realizar, para disponer de una Fuerzas Armadas, equipadas, entrenadas, con equipo y material adecuado y con unas capacidades para reaccionar antes estos nuevos fenómenos de seguridad integral.

Toda la población tiene la idea bien definida que la Defensa es un bien público, aunque la mitad opina que es un bien tangible porque se puede medir de acuerdo a como progresa y se desarrolla el país, mientras que la otra mitad indica que es un bien intangible porque no se lo ve pero es necesaria y además porque no es excluyente y debe estar al alcance de todas y todos los ciudadanos.

La población en su totalidad determina en forma clara y precisa que la Defensa contribuye a la seguridad integral porque es parte de la misma, permite la tranquilidad y bienestar de la población, permite el desarrollo de progreso de la nación y porque así lo determinan la Ley de Seguridad pública y del Estado.

Podemos concluir dando respuesta a las preguntas planteadas en base a la información obtenida a través de las encuestas aplicadas al personal de expertos del Ministerio de Defensa Nacional, el Comando Conjunto y las Fuerzas Armadas, las mismas que permitieron sustentar el problema investigado.

¿Cuáles son los factores que configuran a la Defensa como bien público?

La población encuestada determinó que los factores que configuran a la Defensa como bien público, es primero entender ¿Que es bien un público? y que la Defensa ¿es un bien público?, por lo tanto es responsabilidad del Estado proporcionar este bien el mismo que debe estar al alcance de todos los ciudadanos, que no debe ser excluyente y que es un bien necesario para el desarrollo y progreso de un país, además que la Defensa no es exclusividad de las Fuerzas Armadas sino que forma parte de una seguridad integral , en donde el Estado, los organismos e instituciones encargados de la seguridad y todos los ciudadanos son responsables de este bien como es la Defensa.

¿Cómo percibe la población civil y militar a la función de Defensa?

La población civil tienen la concepción de que la Defensa es función exclusiva de las Fuerzas Armadas, porque no ha logrado entender que es una política y parte de la seguridad integral del Estado, además porque el Estado no ha vivido o no ha presenciado los embates de las nuevas amenazas y riesgos, lo cual hacen pensar que no es necesario invertir en Defensa. Pero lo que sí tiene claro es que la Defensa Nacional permite el desarrollo y progreso del país.

La población militar en cambio tiene claro la misión principal y las nuevas misiones y tareas que tienen que cumplir las Fuerzas Armadas en apoyo y complementariedad a las otras instituciones del Estado de acuerdo a las amenazas y riesgos que se puedan presentar, Sin lugar a dudas esto requiere una preparación y equipamiento para lograr las capacidades necesarias en base a las misiones que se tenga que cumplir, por lo cual los militares perciben que no están preparados para asumir a la Defensa como bien público y únicamente están preparados para cumplir la misión principal de mantener la soberanía e integridad territorial para lo cual fueron formados, entrenados y equipados.

¿Cómo los diferentes ámbitos de gestión del Estado (político, económico y militar) influyen en la concepción de la función de Defensa como bien público?

Al concebir el gobierno una política de Estado a la Defensa, y determinar como uno de los pilares fundamentales que la Defensa sea un bien público, (Agenda Política de la Defensa) la misma está sujeta al poder político, económico y militar, pero quienes realmente van a tomar las decisiones de invertir y realizar los gastos en Defensa son los entes políticos y económicos, que dependiendo de los recursos que tenga el Estado, definirán cuanto es necesario invertir para realizar los gastos en Defensa para mantener o no la paz, tranquilidad, bienestar y buen vivir lo que permitirá el desarrollo y progreso del país, por ello es necesario que existan proyectos de inversión en Defensa y no estar sujetos a decisiones políticas del gobierno de turno, para de esta manera considerar a la Defensa como bien público.

4.2 Recomendaciones

Una vez recabada la información a través de fuentes primarias y secundarias y realizado el análisis, interpretación y conclusiones podemos recomendar las siguientes estrategias para que la Defensa sea considerada como bien público:

- Direccionamiento estratégico por parte del Estado.-

El gobierno ha establecido dentro de sus políticas, que la Defensa es un bien público. (Agenda Política de la Defensa), de igual forma ha establecido que la Defensa es parte del sistema de Seguridad Pública y del Estado y de la Seguridad Integral, para permitir el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo y progreso del país, a través de una seguridad interna y externa garantizada por los órganos encargados de la seguridad y Defensa, así se encuentra expresado en la Ley de Seguridad Pública y del Estado y en Agenda Política de la Defensa, las mismas que contienen los lineamientos para la planificación y ejecución de todos los organismos del Estado, del Ministerio de Defensa, Comando Conjunto y de las Fuerzas Armadas.

Al tener la concepción y la política claramente definida por parte del Estado, es deber y obligación de los órganos e instituciones tanto militares como civiles, así como de los ciudadanos y ciudadanas, cumplir y hacer cumplir este objetivo político, de una forma interrelacionada en donde los

estamentos político, económico, social, jurídico y militar coordinen y coadyuven para que la Defensa constituya un bien público.

- Asignación de recursos necesarios por parte del Estado.-

La Defensa en muchas ocasiones es considerada como un elemento improductivo por la parte política y la población en general, más aun cuando se vive en un ambiente de relativa paz y casi sin amenazas de carácter interno y externo, que se llega a considerar a la Defensa que es un bien intangible porque no se la ve, pero es indispensable y exigible, y que por lo tanto no es necesario realizar inversiones en Defensa, y lo peor se piensa que solo se debe invertir cuando se presenten o aparezca riesgos o amenazas que atenten contra la seguridad interna y externa del país, idea absurda porque no nos damos cuenta que estas amenazas no avisan y cuando aparecen, causa inseguridad en la población, incertidumbre y estancamiento en el desarrollo y progreso de la nación, que al no disponer de organismos preparados y capaces de una respuesta inmediata causaría el caos en el país.

Es por esta razón que al ser considerado una política de Estado “ la Defensa como bien público” es deber y obligación del Estado invertir económicamente lo necesario y suficiente, para mantener a una sociedad con las garantías de tener un buen vivir, una soberanía e integridad territorial y permitir la protección de las garantías y derechos de los ciudadanos, deber y tarea de la Fuerzas Armadas, es decir que invertir en seguridad y Defensa constituye una póliza indispensable para el desarrollo de la sociedad.

Es por ello que muchos coinciden que la inversión en Defensa no deben ser considerado como improductivo, sino al contrario mirarla desde una óptica de una inversión social indispensable, que debe obedecer a proyectos económicos de un Estado y no a decisiones políticas del momento, solo así se permitirá un país con una paz y tranquilidad que le permita alcanzar su desarrollo y progreso.

- **Desarrollo de capacidades a Fuerzas Armadas en función de sus misiones y tareas.**

Los factores de riesgos y las amenazas han mutado, ya no son las típicas tradicionales o por lo menos esas se han minimizado, existen factores de riesgo y amenazas atípicas y asimétricas, no solo de carácter interno, sino externo, como el narcotráfico, el crimen organizado, la trata de personas, el tráfico de armas, los desastres naturales, la delincuencia común, el terrorismo, el ciber espacio etc, es por ello que el Estado debe considerar a la Defensa como bien público, e invertir para lograr que sus instituciones y en especial las Fuerzas Armadas estén preparadas y adquieran las capacidades necesarias para enfrentar y combatir estas amenazas y riesgos. Para ello es necesario que la inversión en Defensa permitirán disponer de unas Fuerzas Armadas multipropósito, para lo cual se requiere crear las capacidades necesarias, siendo prioritario invertir en el recurso humano, infraestructura, doctrina conjunta, material y medios, tecnología y conocimiento, elementos básicos que permitan adquirir las destrezas y habilidades y las capacidades para disponer de personal e institución adecuada y óptima para enfrentar a un enemigo que en determinados momentos se vuelve invisible y cumplir las múltiples tareas que este tipo de amenazas y factores de riesgo así lo exigen.

Dentro de este enfoque podemos indicar que los recursos humanos de las Fuerzas Armadas constituyen el principal elemento de la “Defensa como bien público”, y su grado de preparación, profesionalismo y entrenamiento permitirán disponer de una institución armada con capacidad de respuesta inmediata, lista y motivada para enfrentar cualquier amenaza o factor de riesgo.

Como se ha dicho las nuevas amenazas tienen a menudo una naturaleza transnacional, y resulta muy positivo que exista una complementariedad de capacidades entre instituciones y Estados vecinos y a nivel regional a través de una integración, que permitan fortalecer y hacer frente a este tipo de amenazas.

BIBLIOGRAFÍA

- Defensa, M. d. (2014). *Agenda Política de la Defensa*. Quito: Dirección de Comunicación Social.
- Destibobles, A. G. (2007). *Biblioteca Virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales*.
- Fuertes, M. A. (s.f.). *Reflexiones al Libro Economía de la Defensa*. Perú.
- Guerrero, S. (2013). Primer Encuentro Internacional de Ministras y Lideresas de Defensa. *La Etiqueta*.
- Lorca, J. P. (2000). Economía de Defensa y Guerra. *Revista de la Marina*.
- Nicaragua, L. d. (s.f.). *Economía y Defensa*. Resdal.
- Taibo, A. (2010). Defensa Nacional. *Economía y Política*.
- Vergara, R. (2011). www.buenastareas.com/ensayos/Defensa-Nacional-Como-Bien-P%C3%ABlico/1936024.html.

ANEXO



Encuesta sobre “La conceptualización de la Defensa como bien público”

Preguntas generales:

Nombre de la Institución:

Profesión:

Cargo o Función:

Objetivo.- Obtener información para determinar si en nuestro país la función de Defensa cumple con las condiciones para ser considerada y tratada como un bien público y que factores influyen en este concepto.

Instrucciones.-

Conteste las siguientes preguntas que se formulan a continuación. Sus respuestas son importantes para el presente proyecto de investigación.

Preguntas específicas:

1. De entre los siguientes conceptos elija el que más se adecue a su idea de bien público.
 - () Es responsabilidad del Estado.
 - () Es aquel que está disponible para todos los ciudadanos.
 - () El consumo por parte de una de una persona, no reduce el consumo para el resto.
2. ¿Considera que la Defensa es un bien público?
 - a. SI ()
 - b. NO ()
3. ¿Considera que la Defensa como bien público, es de responsabilidad exclusiva de las Fuerzas Armadas?
 - a. SI ()
 - b. NO ()
4. ¿Considera que en un país en vías de desarrollo un bien público efectivamente está al alcance de toda la población?
 - a. SI ()
 - b. NO ()
5. ¿Cree que la orientación política y económica del gobierno de turno influyen en el manejo y fortalecimiento de los bienes de carácter público?
 - a. SI ()
 - b. NO ()

6. ¿Considera que la Defensa Nacional, permiten el desarrollo y progreso del país?
- a. SI ()
 - b. NO ()
7. ¿Indique si la Defensa es un bien público tangible o intangible?
- a. Tangible ()
 - b. Intangible ()

Porque.....
.....
.....

8. ¿Indique si las Fuerzas Armadas tienen la capacidad para asumir la Defensa como un bien público?
- a. SI ()
 - b. NO ()
9. ¿Considera que la inversión en Defensa por parte del Estado, es suficiente para ser un bien público?
- a. SI ()
 - b. NO ()
10. ¿Considera que la función de Defensa contribuye efectivamente a la seguridad integral del Estado?
- a. SI ()
 - b. NO ()

Gracias por su colaboración